Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6816517
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(25/09/2024 8:07:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	136-00-A-COFAC-CEGOT-2024
Objeto del contrato	SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE FOLIOS DE VIDA PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DEL ANEXO.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	78 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	13/12/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

COMANDO FAC

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JAIDI ESTHER MONROY ZABALETA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 45529052

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JAIDI ESTHER MONROY ZABALETA	BANCOLOMBIA	Ahorros	50447234042

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JAIDI ESTHER MONROY ZABALETA* ***Fecha de aprobación:*** *26/09/2024 11:03:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO* ***Fecha de aprobación:*** *26/09/2024 2:22:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	13/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 horas de tiempo transcurrido *(26/09/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	6 horas de tiempo transcurrido *(26/09/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	6 horas de tiempo transcurrido *(26/09/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días para terminar *(30/09/2024 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6816517
Proveedor JAIDI ESTHER MONROY ZABALETA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 11 102-50
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Carrera 11 102-50
Código postal Carrera 54 # 26 - 25 CAN

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Bogotá, Colombia. - Comando Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM - Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.6816517

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	112.686.527,00	94.694.560,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		81111504	La numeración de la anotación Apertura siempre debe ser la No 1. - Orden Cronológico. Así mismo que las anotaciones reseñadas en la sustentación del formulario No. 4, correspondan con la numeración del formulario No. 3 Verificación y ajuste del orden cronológico de las anotaciones a la	1,00	G/L	369.852,00	310.800,00	369.852,00	310.800,00

		hora de generar el Formulario No. 3 de anotaciones. En la sincronización no se deben traer anotaciones fuera del lapso manteniendo la anotación de apertura siempre como la No. 1. La última anotación debe ser la de cierre de folio. En folios parciales de igual forma.						
2	81111504	Se requiere creación de la anotación Consulta en Línea de Antecedentes con opción de que el archivo sea obligatorio y en formato PDF (03) tres archivos: Antecedentes disciplinarios. Antecedentes penales. Antecedentes administrativos. Si la anotación no existe, se debe impedir el cierre del formulario No. 3 indicando con notificación emergente la ausencia de esta anotación. A) Creación de anotación Consulta en Línea de Antecedentes habilitando la opción de incluir (03) tres archivos tipo PDF B) El sistema impida el cierre del Formulario No. 3 indicando con un anuncio emergente la ausencia de los soportes. Falta uno o varios archivos de antecedentes	1,00	G/L	932.960,00	784.000,00	932.960,00	784.000,00
3	81111504	Se requiere que en el Formulario No. 2 se despliegue un anuncio emergente que indique al evaluador que debe registrar como mínimo cuatro (04) objetivos concertados y la plataforma no habilite el formulario No. 3, hasta tanto el evaluado no haya aceptado las funciones de su cargo, las funciones adicionales y sus objetivos concertados. Para habilitar el Formulario No. 3 Se debe generar un módulo de administración que permita ACTIVAR / DESACTIVAR esta funcionalidad y configurar el parámetro: - Exigir o no objetivos y especificar el número mínimo.	1,00	G/L	3.798.480,00	3.192.000,00	3.798.480,00	3.192.000,00
4	81111504	Se requiere que la plataforma no permita realizar la anotación de cierre del formulario No.3, hasta tanto el evaluado y el evaluador no hayan aprobado el formulario No.2, y No. 3, la evaluación de los objetivos concertados, indicando con un anuncio emergente la falta de realización de esta tarea si no lo ha hecho.	1,00	G/L	2.469.012,00	2.074.800,00	2.469.012,00	2.074.800,00
5	81111504	Se requiere que el sistema permita la elaboración y visualización de tantos formularios No. 2 como sean necesarios a un mismo evaluado, en virtud de sus traslados. - F2 general: todos los F2 por lapso o cargos independientes (páginas individuales por cada F2) - Habilitar opción donde se generen los F2 individuales por cargo en el lapso.	1,00	G/L	1.234.506,00	1.037.400,00	1.234.506,00	1.037.400,00
6	81111504	Se requiere que la plataforma no copie textualmente en el Formulario No. 2, la anotación de mérito/demérito que el evaluador realiza en el formulario No. 3 por el cumplimiento de objetivos, pero que sí indique en el formulario No. 2 si el evaluado cumplió o no sus objetivos, basada en las anotaciones enunciadas.	1,00	G/L	1.994.202,00	1.675.800,00	1.994.202,00	1.675.800,00
7	81111504	Se requiere la creación de una ventana que indique quien ordenó la realización de cada una de las anotaciones (diferentes a las felicitaciones) que sean generadas en el formulario No. 3. Se requiere la creación de una casilla, al momento de ingresar un estímulo o sanción, donde se pueda ingresar el ID de quien ordenó la anotación y esta se vea reflejada en el formulario No. 3.	1,00	G/L	1.424.430,00	1.197.000,00	1.424.430,00	1.197.000,00
8	81111504	Se requiere que cada que se vaya a realizar una anotación, el sistema despliegue un anuncio emergente recordando al evaluado que la anotación debe cumplir con los siguientes parámetros: ¿Qué hizo? ¿Cómo lo hizo? ¿Cuándo lo hizo?, so pena de no tener valor para la evaluación. Se requiere la creación de un aviso a la hora de ingresar una anotación que me muestre como sugerencia de lo que debe contener una anotación "¿Qué hizo? ¿Cómo lo hizo? ¿Cuándo lo hizo?" sea estímulo o sanción.	1,00	G/L	1.234.506,00	1.037.400,00	1.234.506,00	1.037.400,00
9	81111504	Se requiere cambiar en el sistema el registro Amonestación Escrita por Anotación de Desvalor manteniendo el cómputo de puntos que hasta ahora otorgaba la Amonestación Escrita. La Anotación Escrita o de Desvalor SIEMPRE afecta puntaje. Debe existir un mecanismo que permita parametrizar si el Tipo de Anotación puede no afectar puntaje.	1,00	G/L	1.139.544,00	957.600,00	1.139.544,00	957.600,00
10	81111504	Se requiere que el sistema solo permita la evaluación como No Evaluado en el formulario No. 4, de los indicadores: Ejercicio en el Mando Responsabilidad Como Evaluador y/o Revisor Cultura Física. En otros indicadores no se requiere esta opción. Debe existir un mecanismo que permita parametrizar esta opción por cada indicador y por Fuerza.	1,00	G/L	759.696,00	638.400,00	759.696,00	638.400,00
11	81111504	Se requiere que en el Formulario No. 4 el indicador "Ejercicio en el Mando", esté habilitado por defecto como NO EVALUADO, sin embargo que éste se permita modificar de forma MANUAL con el fin de evaluar al personal del cuerpo administrativo de acuerdo con la casilla 07 del Formulario No. 1 relacionando la sigla ADM. Debe existir un mecanismo que permita parametrizar esta opción por Fuerza.	1,00	G/L	1.804.278,00	1.516.200,00	1.804.278,00	1.516.200,00
12	81111504	Se requiere que el sistema impida el envío de la evaluación para aprobación y/o reclamo al evaluado si no tiene la totalidad de los indicadores evaluados con una X en el formulario No. 4 - No puede haber indicador pendiente. - No puede haber indicador en blanco.	1,00	G/L	2.089.164,00	1.755.600,00	2.089.164,00	1.755.600,00
13	81111504	Se requiere que el sistema impida al evaluado observar la clasificación asignada en el formulario No. 4 al momento de aprobar/reclamar su evaluación. - Solo se debe permitir cuando el REVISOR apruebe la calificación. Posterior, si hay un reclamo, éste se realice con la evaluación emitida y no antes.	1,00	G/L	2.469.012,00	2.074.800,00	2.469.012,00	2.074.800,00
14	81111504	Se requiere que el sistema impida enviar el folio por parte del revisor si no se encuentra APROBADO o éste tiene algún reclamo con base a la clasificación.	1,00	G/L	2.184.126,00	1.835.400,00	2.184.126,00	1.835.400,00
15	81111504	Se requiere la instalación de contadores de tiempo en caso de los reclamos, que le indique por medio de mensajes al email registrado al evaluador, al evaluado y al revisor, el tiempo que le queda disponible para realizar el trámite asociados al reclamo, de tal manera que se le indique al usuario el tiempo restante que le asiste para gestionar la situación. - Desde un módulo administrador parametrizar los días hábiles para las diferentes situaciones ante reclamos. - HORAS: Se debe tener en cuenta que los días hábiles son horas hábiles. Se debe diseñar e implementar un módulo administrativo de festivos para cada año 2024, 2025, etc. - Se debe pre-calcular los festivos para cada año mediante un script que se ejecute mediante cron el 01 de enero de cada año. - Se debe permitir la consulta de los festivos, adicionar y suprimir de acuerdo con la necesidad de cada Fuerza. - Horas hábiles inicio y fin de jornada laboral	1,00	G/L	9.876.048,00	8.299.200,00	9.876.048,00	8.299.200,00

16	81111504	Se requiere que cuando se sincronicen las anotaciones relacionadas a continuación, el sistema les asigne el puntaje de acuerdo con la siguiente tabla, afectando el Indicador ÉTICA MILITAR o CONDICIONES PROFESIONALES. [ACTUALIZAR TABLA DE CONDUCTA OBSERVABLE] Indicador "Ética Militar" [ACTUALIZAR PUNTAJES DE ANOTACIONES] Indicador "Condiciones Profesionales"	1,00	G/L	664.734,00	558.600,00	664.734,00	558.600,00
17	81111504	Se requiere que se otorgue permiso a la Dirección de Personal DIPER o quien haga sus veces en las Unidades, para recibir, verificar y posteriormente enviar a JUCLA los folios de vida, para realizar la ratificación y, o modificación de las listas de clasificación de estos. El revisor envía el folio a DIPER dependiendo de un nivel organizacional deseado JEFATURA ó DIRECCIÓN ó DEPARTAMENTO ó UNIDAD ó COMANDO. El módulo es exclusivo para DIPER (Debe tener un perfil para ello) o quien haga sus veces en las UMA. Control y estadística de porcentaje de completitud de folios. Recepcionar / Visualizar / Reenviar. Confirmación de DIPER hacia JUCLA sobre el envío de folios.	1,00	G/L	1.899.240,00	1.596.000,00	1.899.240,00	1.596.000,00
18	81111504	Cargue de funciones del evaluado, éstas deben ser traídas del sistema SIATH. - Funcionalidad de HABILITAR o DESHABILITAR la sincronización de funciones que se encuentran en el SIATH por Fuerza.	1,00	G/L	5.317.872,00	4.468.800,00	5.317.872,00	4.468.800,00
19	81111504	Cultura física: El evaluador no debe tener la opción de hacer ajustes posteriores a hacer el registro. Se debe Exigir el anexo de los documentos que soporten la novedad de cultura física. No se debe permitir eliminar los documentos anexos. Y/O Sincronización con datos SIIOC2.	1,00	G/L	3.798.480,00	3.192.000,00	3.798.480,00	3.192.000,00
20	81111504	Eliminar la opción Derogación por Declarar Sin Valor ni Efecto y quede reseñada la anotación como Sin valor ni efecto. No se deben afectar los históricos.	1,00	G/L	1.044.582,00	877.800,00	1.044.582,00	877.800,00
21	81111504	Se requiere que la fecha de la anotación "Declarar sin valor ni efecto" NO se pueda editar para una fecha anterior o posterior.	1,00	G/L	284.886,00	239.400,00	284.886,00	239.400,00
22	81111504	El sistema debe permitir la generación de la siguiente información a JUCLA 01) Ratifica 2) Modifica, genere en PDF. Ajustar menú: Ratifica En: (1, 2, 3, 4, 5) Modifica. A: (De 1 a 2, De 1 a 3, De 1 a 4, todas las combinaciones posibles).	1,00	G/L	664.734,00	558.600,00	664.734,00	558.600,00
23	81111504	Archivo plano donde se vean las listas de clasificación por lapsos, lista definitiva / por temas de clasificaciones para ascenso. (Ej: nombre.apellido, a requerimiento)	1,00	G/L	3.798.480,00	3.192.000,00	3.798.480,00	3.192.000,00
24	81111504	Se genere un reporte de evaluador y revisor de un evaluado. Archivo plano por vigencia / con consultas y filtros.	1,00	G/L	3.798.480,00	3.192.000,00	3.798.480,00	3.192.000,00
25	81111504	No dejar anotación de armamento Debe existir un mecanismo que permita parametrizar esta opción por Fuerza.	1,00	G/L	1.462.415,00	1.228.920,00	1.462.415,00	1.228.920,00
26	81111504	Ajustar en el perfil de revisor en la opción de validar anotaciones con apelación. Debe visualizarse solamente la información de Anotaciones con apelación. El Label debe ser: Anotaciones con Apelación. CONFORME ANOTACIÓN = Se mantiene anotación. MODIFICA ANOTACIÓN = Igual DEROGACIÓN ANOTACIÓN = Declarar sin valor ni efecto.	1,00	G/L	1.025.590,00	861.840,00	1.025.590,00	861.840,00
27	81111504	En el correo debe comunicarse el texto de la ANOTACIÓN. 24 horas después de notificado no debe permitir reclamación a las anotaciones notificadas.	1,00	G/L	8.451.618,00	7.102.200,00	8.451.618,00	7.102.200,00
28	81111504	Horas de mantenimiento para atender requerimientos e imprevistos tipo bug en el sistema. (300 HORAS)	1,00	G/L	46.695.600,00	39.240.000,00	46.695.600,00	39.240.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	RUT JAIDI ESTHER MONTOY ZABALETA.pdf	RUT JAIDI ESTHER MONTOY ZABALETA.pdf	(detalle)
☐	CERTIFICACION BANCOLOMBIA AHORROS 50447234042.pdf	CERTIFICACION BANCOLOMBIA AHORROS 50447234042.pdf	(detalle)
☐	ANEXO TECNICO FOLIOS DE VIDA.pdf	ANEXO TECNICO FOLIOS DE VIDA.pdf	(detalle)
☐	ANEXO - ACEPTACION OFERTA MC 136-CEGOT-2024 26sep24.pdf	ANEXO - ACEPTACION OFERTA MC 136-CEGOT-2024 26sep24.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ANDRES AGU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79877582	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	CARLOS ANDRES AGU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79877582	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO	26/09/2024 2:22:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO
Ordenador del pago	CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO	26/09/2024 2:22:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	94.694.560
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y		

Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	94.694.560

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	15-01-05-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	69924	CDP	Generado	112.686.527 COP	112.686.527 COP	15-01-05-000	-	Editar

Saldo de CDP	112.686.527 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	112.686.527 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	23/07/2024 11:44 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-